



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowner
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0117
(27 FEB 2024)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con CC. No. 80.062.593 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, debe viajar a la ciudad de Barranquilla en cumplimiento a una comisión a fin de asistir al Segundo Taller de Diálogos Sectoriales para el Intercambio de experiencias de soluciones de adaptación en ciudades Costeras y Sistemas Insulares, del 28 de febrero al 01 de marzo de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - A partir del 28 de febrero de 2024, encárguese al Ing. LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO, secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Departamento Archipiélago de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 27 FEB 2024

EL SECRETARIO GENERAL,

MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Miguel Hernando Sanchez Ballesteros

FO-AP-GD-05 V:02

pág. 1 de 1